

Término municipal: Albox.

Lugar: Parcela 135, polígono 4.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad Aguas de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, C/ Aguilar de Campoo, s/n, Edf. Paseo, núm. 15, 6.ª, 04001, Almería.

Almería, 24 de octubre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se dispone trámite de información pública en el procedimiento de concesión de aguas públicas que se cita. (PP. 3251/2011).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril) se abre período de información pública de la solicitud de concesión de aguas públicas cuyas características se indican, por un plazo de veinte días naturales contados desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Para el conocimiento íntegro del presente anuncio podrá comparecer en esta Delegación Provincial de Córdoba, sita en Tomás de Aquino, s/n, Córdoba, o en el sitio Web de la Consejería de Medio Ambiente (www.cma.junta-andalucia.es, «Gestión Integral del Agua», «Participación», «Información Pública», «Anuncios en diarios oficiales», «Procedimientos de concesiones administrativas»).

Trámite de información pública en el procedimiento de concesión de agua pública tramitado bajo el expediente A-1307/2010 a nombre de C.R. Huertas de Fernán Núñez en el t.m. de Fernán Núñez (Córdoba).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 12 de septiembre de 2011.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización que se cita, t.m. de Algarinejo (Granada). (PP. 3611/2011).

Expediente 189/10-AUT-2.

Don Antonio Aguilera Corrales ha solicitado de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada autorización de «Vallado cinagético de parcela en río Pesquera, t.m. de Algarinejo (Granada) (Coordenadas U.T.M.; X:395.294; Y: 4.130.532)».

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este Anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 30 de septiembre de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace público el trámite de competencia de proyectos en el procedimiento de concesión de aguas públicas que se cita. (PP. 3650/2011).

A-1556/2011.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se abre trámite de

competencia de proyectos en el procedimiento de concesión de aguas públicas cuyas características se indican, por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio. Dentro de dicho plazo deberá el solicitante presentar su petición concreta y documento técnico correspondiente (Proyecto o anteproyecto), admitiéndose también durante el mismo plazo otras peticiones que tengan el mismo objeto que la presente o sean incompatibles con ella, advirtiéndose que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 del citado art. 105, se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura en la petición inicial, sin perjuicio que quien pretenda solicitar un caudal superior al límite anteriormente fijado en competencia con esta petición, pueda acogerse a la tramitación que se indica en el apartado 3 del mismo artículo.

Para el conocimiento íntegro del presente anuncio podrá comparecer en esta Delegación Provincial, sita en Avenida de Madrid, núm. 7, planta 13, Granada, o en el sitio web de la Consejería de Medio Ambiente (www.cma.junta-andalucia.es, «Gestión Integral del Agua», «Participación», «Información Pública», «Anuncios en diarios oficiales», «Procedimientos de concesiones administrativas»).

Trámite de competencia de proyectos en el procedimiento de concesión de aguas públicas tramitado bajo el expediente A-1556/2011, a nombre de Ceturza Sierra Nevada, S.A., en el t.m. de Dilar (Granada).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 29 de septiembre de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 3 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización que se cita, en el t.m. de Chimeneas (Granada). (PP. 3617/2011).

Expediente 203/11-AUT-2.

El Ayuntamiento de Chimeneas ha solicitado de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada autorización de «Acondicionamiento de camino de la Huerta, t.m. de Chimeneas (Granada) (Coordenadas UTM: X: 426.393; Y: 4.110.123)».

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este Anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 3 de octubre de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 7 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización que se cita, t.m. de Montejícar (Granada). (PP. 3683/2011).

Expediente 353/11-AUT-3.

Empresa de Transformación Agraria, S.A., ha solicitado de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada autorización de «Construcción de badén inundable, t.m. de Montejícar (Granada) (Coordenadas UTM: X: 455.527; Y: 4.162.795)».

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo